

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 24 de Mayo de 2024

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

ADENDA N° 1 – PBC VERSIÓN 2

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el Artículo 48° de la Ley 7021/22 y el Artículo 46 del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley 7021/22, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 con ID N° 444.680** para **“SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LOS VEHÍCULOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES”**, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones;

1. En el SICP se modifica en la Sección de Requisitos de participación y criterios de evaluación en el punto de Otros criterios que la convocante requiera.
2. En el SICP se modifican las fechas de; tope de consulta, de presentación y apertura de ofertas.

El presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.



Econ. Julio Medina Yanho

Director

Unidad Operativa de Contrataciones